



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) DAVID HERNANDO LÓPEZ JÍMENEZ identificado con C.C. 1.001.063.161, quien se encuentra recluso en el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ACACÍAS META, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-20372 y BTE 3563982026 del 19 de mayo de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Penitenciaria de Mediana Seguridad de Acacias 'Meta'

Asunto: Solicitud de Perdón Público
Dirigido: Alcaldía Mayor de Bogotá
Remitente: David Hernando Lopez Jimenez
Correo: www.alcaldia.mayordebogota
Referencia: Derecho de Petición Art 23. C.W

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2026-20372
Fecha: 19/05/2026 08:28:49
Destino: SUB. DOCUMENTAL
Anexo: N/A
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

Me dirijo de una manera muy respetuosa para solicitar me puedan colaborar con el otorgamiento del Perdón Público con fines judiciales ya que me encuentro privado de la libertad en la cárcel y Penitenciaria de mediana seguridad de Acacias 'meta' y es para mi de suma importancia que se me pueda otorgar el Perdón Público de antemano que agradezco por la atención prestada y que su señoría me pueda brindar una pronta y positiva respuesta

Nº David Hernando Lopez Jimenez
+D 18598
N.U 1233717
cc 1001063161
Patio 15



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTE (20) DE MAYO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DOS (02) DE JUNIO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO